



HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA
PRESIDENTA

18va Legislatura Municipal
diciembre de 2010

Sesión Ordinaria mes de

Fecha 16 de diciembre de 2010

Presentado por: Administración

RESOLUCIÓN NÚMERO 29 SERIE 2010-2011

TRANSFERENCIAS

ADMINISTRATIVAS: _____

SERIE: 2010-2011

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DENTRO DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos autoriza en el Artículo 7.08 al Alcalde a efectuar transferencias de crédito entre partidas de gastos en el Presupuesto Vigente.

POR CUANTO: Existen partidas de gastos en el vigente presupuesto con suficiente crédito no comprometido el cual se pueden utilizar para aumentar otras.

POR TANTO: RESUÉLVASE LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Director de Finanzas a efectuar transferencias de crédito dentro de las partidas de gastos del vigente presupuesto.

DE LA PARTIDA:

01-03-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	\$ 3,000.00
01-04-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	\$ 400.08
01-09-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	\$ 2,401.78
01-10-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	\$ 2,125.23

01-14-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	\$ 1,000.00
01-24-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	\$ 299.32
01-42-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	\$ 3,268.12

A LA PARTIDA:

01-02-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	\$ 1,000.00
01-08-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	\$ 7,529.50
01-29-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	\$ 2,908.91
01-58-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	\$ 1,056.12

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza será enviada a las agencias pertinentes.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

Nilsa L. Garcia Cabrera

HON. NILSA L. GARCIA CABRERA

PRESIDENTE

LEGISLATURA MUNICIPAL

Lebia E. Cotto Flores

LEBIA E. COTTO FLORES

SECRETARIA

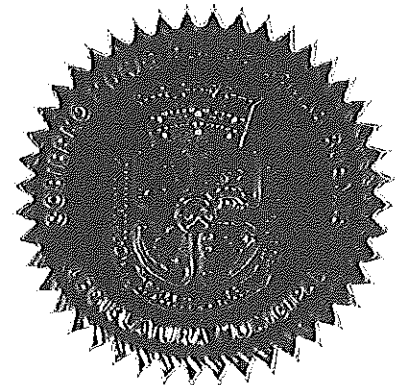
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO Y FIRMADA POR EL HONORABLE LUIS ARROYO CHIQÜÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2010.

Luis Arroyo Chiqués

LUIS ARROYO CHIQÜÉS

ALCALDE



**CERTIFICACIÓN**

YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 29 Serie 2010-2011, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de Diciembre celebrada el 16 de diciembre de 2010.

VOTOS AFIRMATIVOS 12

VOTOS EN CONTRA 0

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

- 1) Nilsa L. García Cabrera
- 2) Rafael Cardona Carvajal
- 3) María M. Silva Rosa
- 4) Cruz Martínez Fernández
- 5) Guillermo Oyola Reyes
- 6) José A. Aponte Rosario
- 7) Marangely Urtiadez Rodríguez
- 8) Carmen J. Ortiz Reyes
- 9) José M. Malavé Durant
- 10) Roberto Velázquez Nieves
- 11) José B. Canino Laporte
- 12) José L. Batalla Delgado

CERTIFICO, ADEMAS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 20 de diciembre de 2010.


Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

